



NOTICIAS

Crónicas

Workshop on International Economics «The Consequences of EU Enlargement to Central and Eastern Countries», INFER & InUEFF, InUEFF, 26-27 de Noviembre de 2004, Murcia, España

Las consecuencias de la ampliación de la UE a los países de Europa Central y del Este es un área de investigación de creciente interés. El mes de Mayo de 2004, diez nuevos miembros se incluyeron en la UE. El objetivo principal de este workshop fue analizar las consecuencias de esta expansión en materia de crecimiento económico, convergencia, comercio internacional y flujos de capitales. También se analizó la política de Fondos Estructurales en el marco de la UE.

Durante los días 26-27 de Noviembre se analizaron y discutieron estos temas en un sentido amplio. Se presentaron una veintena de trabajos teóricos y empíricos mediante sesiones paralelas y se realizaron 3 conferencias. Dichas conferencias fueron impartidas por Angel de la Fuente (Instituto de Análisis Económico), Carlos San Juan (Universidad Carlos III de Madrid) y Michael Stierle (Comisión Europea). En dichas conferencias se trataron diversidad de temas, tales como el capital humano en el ámbito de la Unión Europea, el tema de las ayudas a las áreas rurales y el papel de los fondos estructurales. Además, asistieron ponentes de diversas universidades europeas.

Como consecuencia de dicho workshop será editado un libro por los organizadores del mismo, Ramón María-Dolores y José García Solanes (Universidad de Murcia) en el que se recogerán los trabajos más relevantes presentados en las sesiones.

Curso «El impuesto sobre sociedades tras la reforma contable. Cooperativas e innovación empresarial», InUEFF, marzo de 2005

En el mes de marzo de 2005 se desarrolló el curso del Impuesto sobre Sociedades dedicado al estudio en profundidad de la reforma contable. Las sesiones se desarrollaron los días 9, 10 y 11 de marzo de 2005 en la casa Huerto Ruano de Lorca, sede del Instituto, y en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Murcia.

Entre los principales aspectos tratados destaca el análisis de las novedades más relevantes que plantea la reforma contable en el campo del régimen fiscal de las cooperativas, la responsabilidad social e información no financiera, los incentivos fiscales a la innovación, y las Normas Internacionales de Información Financiera. Dejando clara constancia de que las áreas contable y fiscal van indisolublemente unidas y no se pueden aislar en su conocimiento.

La dirección del curso corrió a cargo de D. Diego Rueda Cruz, Inspector de Hacienda, AEAT, Murcia y de la Prof. Dra. Esther Ortiz Martínez, Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia, contándose con la presencia de altos cargos de la Administración Tributaria y profesores de distintas universidades españolas y profesionales de reconocido prestigio, tales como Prof. Dr. D. Jorge Túa Pereda, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid, Prof. Dr. D. Da-

vid Crowther, Catedrático de Responsabilidad Social Corporativa, London Metropolitan University (Reino Unido), Prof. Dr. D. Carlos Larrinaga González, Profesor Titular de Universidad, Departamento de Economía de la Empresa, Universidad de Burgos, D. Domingo Carvajo Vasco, Inspector de Hacienda del Estado. Oficina Nacional de Inspección, D. Francisco Sánchez Baeza, Asociado de Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios en Murcia, D. Jose Luis López Combarros, ExPresidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ministerio de Economía y Hacienda, Departamento de Derecho Contable de Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios, D. Eduardo Sanz Gadea, Licenciado en Derecho y Economía, D. Joaquín Molina Milanés, Inspector de Hacienda, AEAT, Murcia, entre otros.

Jornadas Científicas «El bienestar y los niveles de vida en la España Contemporánea», Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Murcia, Dirección: José M. Martínez Carrión (U. de Murcia) & Antonio Escudero (U. de Alicante), Coordinación: Josep María Ramón i Muñoz, Murcia, 17 y 18 de Marzo de 2005

En los pasados días 17 y 18 de marzo tuvieron lugar en la Universidad de Murcia unas jornadas sobre «El bienestar y los niveles de vida en la España Contemporánea», preparatorias de la sesión plenaria del próximo congreso de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE) que se celebrará en Santiago de Compostela en septiembre de 2005. Hay que señalar que las Jornadas celebradas en Murcia constituyen el tercer encuentro que se celebra en España de estas características, tras los congresos celebrados en Barcelona (1990) y Salamanca (1997). Han participado en ellas unos 50 especialistas de 26 universidades españolas y extranjeras para exponer y debatir los resultados de las recientes investigaciones llevadas a cabo sobre el tema. Desde una perspectiva histórica y comparada, el objetivo ha sido analizar la evolución del bienestar de los españoles desde el siglo XIX hasta la actualidad.

Las diferentes ponencias dieron a conocer los avances de investigación en torno al tema del bienestar y las condiciones de vida de los españoles durante los dos últimos siglos, poniéndose especial énfasis en el uso y utilización de nuevos enfoques y nuevas fuentes de datos. El encuentro consiguió ofrecer resultados interesantes y originales sobre un tema, -el de los niveles de vida-, que no ha recibido demasiada atención por parte de la historiografía económica española hasta fechas recientes, en buena medida por la falta y escasez de buenas series documentales. En este contexto, muchos de los ponentes presentaron sus avances poniendo especial énfasis en el tratamiento de las fuentes y la metodología.

La calidad de vida, el desarrollo humano, la desigualdad, entre otros aspectos fundamentales de los niveles de vida, han sido tratados con nuevos enfoques y metodologías. Las ponencias han planteado la temática a escala regional y nacional, analizando los ciclos del bienestar de los distintos grupos sociales y profesionales. Han destacado asimismo la importancia de la desigualdad entre hombres y mujeres a partir de las series históricas presentadas sobre la evolución de los salarios reales, el coste de vida, el consumo, las pautas alimenticias, las estaturas, la mortalidad y el trabajo infantil, entre otros indicadores del nivel de vida.

Como colofón de las Jornadas, se destacaron como principales conclusiones que los niveles de vida en España apenas progresaron hasta las generaciones que nacieron en las décadas de finales del siglo XIX. A lo largo de dicho siglo, caracterizado por los comien-

zos de la industrialización y de la modernización económica, hubo un deterioro del bienestar según muestran los diferentes indicadores: aumentó la mortalidad infantil y juvenil, el trabajo de los niños en el campo, las industrias y las minas, disminuyó la estatura y se deterioró el consumo de alimentos, si bien el deterioro afectó a los grupos sociales menos favorecidos por la renta, y también aumentó la desigualdad social. A partir de 1900, las distintas ponencias destacan los progresos de casi todos los indicadores del bienestar, coincidiendo con avances económicos y conquistas sociales (mejora de la alfabetización, la salud pública, aumento de las estaturas y la renta). Este progreso general del nivel de vida de los españoles quedó paralizado por la Guerra Civil y la posguerra. Los especialistas han destacado como peor periodo de la historia del bienestar la década de los años 1940. La etapa de la autarquía franquista supuso un deterioro del consumo y la distribución de alimentos, y una caída de la estatura y de las rentas, lo que pone de manifiesto el deterioro de la situación económica. Es a partir de los años 1950 cuando todos los indicadores comenzaron a mejorar, destacando los mayores logros del bienestar en el curso de los últimos treinta años. Al final del siglo XX se produce una convergencia en algunos aspectos del nivel de vida con las pautas de la Europa desarrollada, aunque se pone de manifiesto la existencia de cotas importantes en la desigualdad.

El encuentro fue clausurado por el Rector de la Universidad de Murcia que insistió en la necesidad de seguir con la investigación para esta área de conocimiento. Previamente, Antonio Escudero y José Miguel Martínez Carrión hicieron un balance muy positivo de los avances conseguidos por la historiografía económica española en los últimos quince años y la necesidad de persistir en los objetivos planteados, sometidos a continuo debate, sobre el controvertido tema del bienestar y los niveles de vida en la España contemporánea.

Javier Puche Gil
Universidad de Murcia

Seminario de Fiscalidad Internacional: «Convenios y conceptos de doble imposición» organizado por el Área de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo.

Los días 25, 26 y 27 de abril y 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de mayo celebramos en el Centro Social Caixanova de Vigo el Seminario de Fiscalidad Internacional: «Convenios y conceptos de doble imposición», bajo la dirección de la Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo, Ana María Pita Grandal.

El Curso se organizó en el marco de la Red de Estudios Superiores de Derecho Tributario y Política Fiscal, que financia la Agencia Española de Cooperación Internacional y dirige el Profesor Ferreiro Lapatza, integrada de parte española por las Universidades de Barcelona, Santiago de Compostela y Vigo. Asistieron juristas españoles y portugueses, estudiantes de la Licenciatura de Derecho (rama económico-empresarial y general), así como estudiantes de postgrado españoles, portugueses e iberoamericanos.

A través de las diversas jornadas de trabajo se expusieron los principios e instituciones tributarias básicas de ordenamientos tributarios de países de Centro y Sudamérica como: Brasil, Perú o Cuba. Su especial interés se liga a la considerable y creciente inversión española en estas naciones. De otra parte, el fenómeno de la internacionalización de las

empresas y sus condicionamientos desde las legislaciones estatales aconsejaron tratar algunos conceptos de fiscalidad internacional, relacionados con los instrumentos para evitar la doble imposición derivada de actividades empresariales desarrolladas en el extranjero. Es así que se analizaron la pluritributación de las rentas derivadas de tales actividades y su marco jurídico vigente. Ello en conjunción, además, con el estudio de los instrumentos y beneficios fiscales de la normativa internacional, comunitaria e interna.

Desde la óptica de nuestro Derecho Positivo, las ponencias presentadas por los profesores del Área de Derecho Financiero y Tributario de nuestra Universidad, junto a destacadas voces procedentes de la Administración tributaria autonómica y de la práctica fiscal, trasladaron al debate aspectos de gran actualidad vinculados a problemáticas de fiscalidad internacional.

La comprensión de los mecanismos tributarios para evitar la doble imposición resulta más satisfactoria teniendo en cuenta no sólo nuestro ordenamiento interno, sino también regulaciones extranjeras. Con esta premisa, se compararon las distintas normativas desde una perspectiva crítica y un enfoque no sesgado a partir de los principios derivados de las actividades de las organizaciones internacionales, que constituyen verdaderos motores del avance en el consenso mundial en materia de eliminación de la doble imposición.

PRIMERA SEMANA: 25-27 DE ABRIL DE 2005

La Doctora Dagniselys Toledano –profesora de la Universidad de la Habana– abordó los principios e instituciones del sistema tributario cubano como paso previo al tratamiento del régimen de la inversión extranjera en Cuba y los Convenios encaminados a evitar la doble imposición, con especial referencia a España y Portugal.

La aportación centroamericana sería complementada con las exposiciones de los profesores de la Universidad de Vigo que sirvieron para el estudio comparado de algunos pilares básicos de la fiscalidad internacional. En este sentido, se pusieron de manifiesto las cuestiones más importantes relativas a la tributación del comercio electrónico (Dra. Pita Grandal), el estado actual del Modelo de Convenio de la OCDE (Dr. Fernández López), la doble imposición de los dividendos, intereses y cánones (Dr. Rodríguez Márquez), las medidas antiabuso con alusión individualizada a la transparencia fiscal (Dr. Aneiros Pereira) y la residencia fiscal de personas físicas y jurídicas (Dr. Vadillo Casero).

SEGUNDA SEMANA: 2-4 DE MAYO DE 2005.

La aproximación al sistema tributario peruano correspondería a la Dra. Sandra Sevilla (Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Lima) quien basó su explicación en la tributación de los no residentes, la pluritributación de las rentas empresariales y los Modelos de Convenio adoptados para evitar la doble imposición en el Perú. Destacaron las consideraciones sobre el texto proyectado para el Convenio Perú-España.

Desde una óptica comunitaria, la Dra. Ruiz Hidalgo puso de relieve los principales hitos de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en torno a la libertad de establecimiento. Las operaciones intracomunitarias en el IVA y las dificultades planteadas en la normativa a ellas referida contarían con la reseñable opinión del Ilmo. Sr. D. Pedro Ibáñez Brillas (Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia). Por último, Don José María González Seijo (Inspector de Hacienda del Estado y Jefe

de Unidad Provincial de la Delegación de la AEAT de Vigo) se centró en los principales problemas que conciernen a las sociedades inmobiliarias en la fiscalidad internacional desde una perspectiva interna, en particular las normas amparadas en la legislación del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (IRNR).

TERCERA SEMANA: 9-11 DE MAYO DE 2005.

La última semana pudimos conocer el esquema básico del sistema tributario brasileño con la intervención del Dr. Heleno Taveira Torres. El profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo aprovechó la ocasión para efectuar interesantes aportaciones en la tributación plural de las rentas empresariales y la necesidad de una simplicidad-objetividad de la base de cálculo. A su vez, se llevó a cabo un comentario crítico de los Convenios para evitar la doble imposición firmados entre Brasil-España y Brasil-Portugal.

Por lo que respecta a la fiscalidad del ejercicio de actividades empresariales, Don Joaquín Bobillo Fresco (Inspector de Hacienda del Estado y Jefe de la Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales de Vigo) trasladaría al foro los diferentes interrogantes que se refieren al régimen tributario del comercio internacional. En este mismo orden de cosas, Don Jaime Sanmartín Fernández (Inspector de Hacienda del Estado y Jefe del Equipo de la Oficina Nacional de Inspección) se enfrentó a la tributación de las empresas multinacionales para detenerse en los precios de transferencia. Finalmente, el Excmo. Sr. D. Carlos Varela García (Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia) acometió un cauteloso examen de las incesantes polémicas supeditadas al delito fiscal.

Las sucesivas mesas-colquio que siguieron a las ponencias presentadas a lo largo del Curso posibilitaron una puesta en común de posicionamientos, principalmente, sobre los cauces a desarrollar en la más que necesaria eliminación de la doble imposición a nivel internacional. La decidida participación de los asistentes portugueses e iberoamericanos permitió contraponer las concordancias y divergencias existentes en las diferentes ordenaciones internas. En cualquier caso, la extensa temática desarrollada condujo a sugestivas conclusiones referidas tanto a cuestiones jurídicas particulares, como a otras de carácter general vinculadas al significado y alcance de los principios de justicia tributaria, que no dejan de erigirse en el verdadero condicionante omnipresente de nuestro sector del ordenamiento.

Luis Miguel Muleiro Parada
Becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia
Área de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Vigo